

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **315**

MAT.: REGULARIZA CIERRE DE JARDIN
INFANTIL QUE INDICA.

LA SERENA, 05 AGO 2013

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/2006 de 31 de Noviembre de 2003; N°015/1963 de 25 de Noviembre de 2004; N° 015/2196 de 22 de Diciembre de 2004 y N° 015/005 de 19 de Enero de 2005 y sus modificaciones, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/1881 (02.07.2013); Resolución N° 26 (04/02/2000) que designa subrogante y da facultades a la Directora Regional respectivamente; y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que la **Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI** - es una corporación autónoma de Derecho Público, creada por Ley, con personalidad jurídica, funcionalmente descentralizada, que tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación, y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles de todo el país.

2° Que con fecha 1° de julio de 2005, se suscribió entre la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Coquimbo y la I. Municipalidad de La Serena, un convenio de colaboración para el funcionamiento de programa alternativo modalidad unidad educativa laboral, ubicado en la Sede Social del sector Compañía Baja, comuna de La Serena, región de Coquimbo, con capacidad para **36 párvulos**, nivel heterogéneo.

3° Que por razones del Servicio dicho jardín dejó de funcionar el día 31 de enero de 2012, resultando indispensable regularizar administrativamente dicho cierre.

RESUELVO:

1° **REGULARICESE** el cierre del jardín infantil modalidad laboral "Las Ardillitas", ubicado en la Sede Social del sector Compañía Baja, comuna de La Serena, región de Coquimbo, por necesidad del Servicio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARGARITA PIZARRO MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI-REGIÓN DE COQUIMBO